



movimientociudadano.mx

## CONSIDERANDO

Que Movimiento Ciudadano tiene la obligación de promover la participación de las mexicanas y los mexicanos en la vida democrática del país, contribuir a la integración de la representación nacional y hacer posible el acceso de la ciudadanía al ejercicio democrático del poder público.

Que la Segunda Convención Estatal en Michoacán de Ocampo, se llevó a cabo el 22 de abril de 2017 por lo que, conforme a la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, los Órganos de Dirección deben ser renovados.

Que la Coordinadora Ciudadana Nacional, en su Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de julio de 2021, autorizó a la Comisión Operativa Nacional y a la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos a que conjuntamente emitan la Convocatoria a las personas militantes, simpatizantes y adherentes de Movimiento Ciudadano para que concurran a la Tercera Convención Estatal en Michoacán de Ocampo.

Que de conformidad con los artículos 84 párrafo primero y 85 de los Estatutos; así como 3; 8; 11 numerales I, V; IX y X; 17 numeral III y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó el 4 de agosto de 2021 para emitir acuerdo y diferir el proceso interno de celebración de asambleas de distrito electoral en Michoacán de Ocampo, dadas las determinaciones sanitarias emitidas por la Secretaría de Salud de la entidad, ante el incremento epidémico del virus SARS-CoV-2 y el riesgo de contagios con las variantes de Covid-19.

Por lo que de conformidad con lo establecido por los artículos 12 numeral 2 inciso a); 18 numeral 6 inciso k); 20 numeral 2 inciso d); 31 numeral 13; 26; 84; 85 y 91 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; así como los diversos 1; 3; 5; 8; 11 fracciones I, III y VIII; 24; 41; 48; 49; 58 del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano y demás relativos y aplicables de los ordenamientos citados, se emite la presente:

## CONVOCATORIA A LAS ASAMBLEAS DE DISTRITO ELECTORAL FEDERAL EN CABECERA DISTRITAL EN EL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO

De conformidad con las siguientes

### BASES

**PRIMERA.** Se convoca a las personas militantes de Movimiento Ciudadano del estado de Michoacán de Ocampo, que cumplan con los requisitos legales y establecidos en los Estatutos y el Reglamento de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano, así como en lo dispuesto por la presente Convocatoria; para que manifiesten por escrito su interés de participar en el Proceso Interno de elección de los integrantes de los Órganos de Dirección de Movimiento Ciudadano en la entidad.

**SEGUNDA.** El Proceso Interno de elección de delegadas y delegados que asistirán a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano, se inicia con la publicación de la presente Convocatoria y concluye con la elección de los mismos.



movimientociudadano.mx

**TERCERA.** La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos es el órgano responsable de organizar, vigilar y validar el procedimiento que norma esta Convocatoria, así como de proveer lo conducente para garantizar los principios de legalidad, certeza, transparencia e igualdad de oportunidades en su desarrollo, ejerciendo las atribuciones que prevén los Estatutos y su Reglamento de Convenciones y Procesos Internos, así como las que se establecen en la presente Convocatoria y demás ordenamientos aplicables en el acto constitutivo de los Órganos de Dirección.

**CUARTA.** Para la elección de las delegadas y delegados distritales que participarán en la Convención Estatal, en términos estatutarios, se consideran personas precandidatas a todas aquellas militantes que, habiendo cumplido los requisitos estatutarios, reglamentarios y los establecidos en la presente Convocatoria, sean debidamente registradas y validadas por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos.

**QUINTA.** La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos será la encargada de expedir la documentación para el registro de las personas aspirantes para ser precandidatas y precandidatos a delegadas y delegados de los Distritos Electorales Federales en el estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los Estatutos de Movimiento Ciudadano, misma que estará a disposición de las personas interesadas a partir de la publicación de la presente Convocatoria en los estrados de la oficina de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano en Michoacán de Ocampo, con domicilio en Boulevard García de León No. 934, Col. La Nueva Chapultepec, código postal 58280, Morelia, Michoacán de Ocampo, así como en la página: web [www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx).

**SEXTA.** La entrega de las solicitudes de registro de personas aspirantes a precandidatas y precandidatos a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal, se realizará de manera individual y personal ante la representación de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, instalada durante los días 27 al 29 de septiembre de 2021, con domicilio en Boulevard García de León No. 934, Col. La Nueva Chapultepec, Código Postal 58280, Morelia, Michoacán de Ocampo; en un horario de 10:00 a 17:00 horas.

**SÉPTIMA.** Las solicitudes de registro de las personas aspirantes a precandidatas y precandidatos, en todos los casos, deberán presentarse por duplicado y acompañarse de los documentos que se señalan a continuación:

a) Solicitud de registro que al efecto proporcionará la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, misma que estará a disposición de las personas interesadas en términos de la Base Quinta de la presente Convocatoria, la cual deberá contener lo siguiente:

1. Apellidos paterno, materno y nombres.
2. Domicilio.
3. Lugar y fecha de nacimiento.
4. Ocupación.
5. Dos fotografías tamaño infantil blanco y negro.
6. Clave de elector de la credencial para votar con fotografía vigente.
7. Constancia de residencia o comprobante de domicilio vigente.



movimientociudadano.mx

8. Fecha de ingreso a Movimiento Ciudadano y fotocopia legible de comprobante de afiliación.
9. Domicilio para oír y recibir notificaciones, y en caso de no señalarlo se notificará por estrados, surtiendo ésta sus efectos legales, como notificación personal a partir de su publicación.

b) Fotocopia legible en tamaño media carta de la credencial para votar con fotografía, por ambos lados o comprobante de que se encuentra en trámite.

**Aviso de privacidad simplificado:** Movimiento Ciudadano, es responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione la persona interesada, los cuales serán protegidos conforme lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos recabados son de uso exclusivo de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos.

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Para mayor información sobre los términos y condiciones en que éstos serán tratados, puede consultar la página web <https://transparencia.movimientociudadano.mx/aviso-de-privacidad>.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, emitirá los Dictámenes de la procedencia en su caso, a más tardar el 30 de septiembre de 2021, mismos que serán publicados en los estrados de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano, en el estado de Michoacán de Ocampo, y en la página web de Movimiento Ciudadano: [www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx).

**OCTAVA.** No podrán registrarse quienes ostenten la representación de Movimiento Ciudadano ante los Órganos Electorales federal y/o locales.

**NOVENA.** Ante la falta de solicitudes de registro de precandidaturas a delegadas y delegados, materia de esta Convocatoria o la improcedencia de los mismos, será la Comisión Operativa Nacional, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, la que proponga a las personas precandidatas correspondientes.

**DÉCIMA:** Las Asambleas de Distritos Electorales en cabecera Distrital Federal se integrarán con las personas militantes debidamente acreditadas y que sean residentes en aquellos municipios que integren el Distrito Electoral Federal de que se trate. Para ingresar podrán registrarse ante la representación de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos hasta quince minutos antes del inicio de la Asamblea, previa identificación oficial con fotografía vigente. Las Asambleas habrán de celebrarse los días del 1 al 4 de octubre de 2021, en los lugares, fechas y horarios, conforme el calendario que a continuación se describe, para elegir el número de delegadas y delegados que en el mismo se determinan.



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

movimientociudadano.mx

En todos los casos se procurará la participación paritaria de mujeres y hombres en las elecciones de delegadas y delegados:

Distrito Federal	Distrito Local	Fecha	Dirección	Personas Delegadas a elegir
01 - Lázaro Cárdenas	22 - Múgica	01-oct-21 18:00	Calle Amadeo Betancourt 503, col. Vista Industrial, C.P. 60956, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo.	5
	24 - Lázaro Cárdenas			
02- Puruándiro	02 -Puruándiro	01-oct-21 18:00	"Casa Ciudadana" en Calle Emilio Carranza 66, col. Centro, C.P. 58500, Puruándiro, Michoacán de Ocampo.	5
	08 - Tarímbaro			
03- Zitácuaro	11 - Zitácuaro	04-oct-21 18:00	"Hotel Irekua" en Av. Revolución Sur 44, col. Melchor Ocampo, C.P. 61503, Zitácuaro, Michoacán de Ocampo.	7
	18 - Huetamo			
04 Jiquilpan	04 - Jiquilpan	03-oct-21 12:00	"Casa Ciudadana Jiquilpan", Calle Melchor Ocampo Nte. 51, col Las Palmas, C.P. 59510, Jiquilpan Michoacán de Ocampo.	10
	09- Los Reyes			
05 Zamora	01 - La Piedad	03-oct-21 12:00	"Casa Ciudadana" en Luis G. López Col. La Purísima, C.P. 59257, Yurécuaro, Michoacán de Ocampo.	7
	00 Zamora			
06 - Hidalgo	03 - Maravatío	02-oct-21 16:00	"Casa Ciudadana " en Calle Mariano Jiménez 39-B, col. La Morita, C.P. 61140, Ciudad Hidalgo, Michoacán de Ocampo.	6
	12 - Hidalgo			
07 - Zacapu	05 - Paracho	03-oct-21 12:00	"Casa Ciudadana" en Calle 5 de febrero 125, col. Centro, C.P. 58600, Zacapu, Michoacán de Ocampo.	5
	07 - Zacapu			
08 y 10 Morelia	10 - Morelia	04-oct-21 18:00	"Casa Ciudadana" en Boulevard García de León 934, col. Nueva Chapultepec, CP 58280, Morelia, Michoacán de Ocampo.	7
	16 - Morelia			
	11 - Morelia			
	17 - Morelia			
09 - Uruapan	14 - Uruapan Norte	02-oct-21 16:00	"Casa Ciudadana" en Calle Eucalipto 7, col. Michoacana, C.P. 60123, Uruapan, Michoacán de Ocampo.	5
	20 - Uruapan Sur			
11 - Pátzcuaro	15 - Pátzcuaro	04-oct-21 18:00	Calle de las Américas s/n, col. Viveros (frente al hotel Villas San Miguel), C.P. 61609, Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo.	5
	19 - Tacámbaro			
12 -Apatzingán	21 - Coalcomán	02-oct-21 16:00	"Casa Ciudadana" en Calle Francisco Villa 601, col. Lázaro Cárdenas, Apatzingán, Michoacán de Ocampo.	5
	23 - Apatzingán			

Las Asambleas se celebrarán conforme el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Registro de integrantes.
2. Declaratoria Legal de Quórum.
3. Declaratoria de Instalación de los Trabajos.
4. Elección de escrutadoras y escrutadores.



movimientociudadano.mx

5. Lectura del Dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia del registro de personas candidatas y elección de las delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal.
6. Declaración de validez, en su caso, de la elección de las delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal.
7. Toma de Protesta.
8. Clausura.

**DÉCIMA PRIMERA.** La asistencia de los integrantes a las Asambleas de Distrito Electoral Federal es personal; en consecuencia, su participación es individual y su voto es público, intransferible y nominativo, sus acuerdos se tomarán con la mayoría de sus miembros de conformidad con el artículo 93 de los Estatutos y 66 del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos.

**DÉCIMA SEGUNDA.** Si la Asamblea de Distrito Electoral Federal no pudiera realizarse por falta de quórum, en base a lo que establece el artículo 92 de los Estatutos, se instalará una hora más tarde, con el número de asistentes, en el mismo lugar, bajo el mismo Orden del Día, tomándose como favorable el resultado con la mayoría simple de los votos de las delegadas y delegados.

**DÉCIMA TERCERA.** Movimiento Ciudadano mantendrá las recomendaciones sanitarias que emita el sector salud de la entidad, a fin de evitar la propagación del COVID-19 con las personas asistentes y candidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal en Michoacán de Ocampo.

**DÉCIMA CUARTA.** Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de Movimiento Ciudadano.

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2021.

**Atentamente**  
**Por México en Movimiento**  
**Comisión Operativa Nacional**

  
**Sen. Clemente Castañeda Hoeflich**  
Coordinador

  
**Dip. Jorge Álvarez Máñez**  
Secretario General de Acuerdos

**Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos**

  
**Lic. Julieta Macías Rábago**  
Presidenta

  
**Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández**  
Secretario